

# TRABAJO DE DIPLOMA

En opción al Título de  
Licenciado en Contabilidad y Finanzas

Título: Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la  
UEB Beneficio y Despalillo de Tabaco Sagua de  
Tánamo

Autor: Víctor Ariosky Castillo Hernández  
Tutor: M. Sc. Marcos Miguel Medina Arce

Moa, 2015  
“Año 57 de la Revolución”

# TRABAJO DE DIPLOMA

En opción al Título de  
Licenciado en Contabilidad y Finanzas

Título: Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la  
UEB Beneficio y Despalillo de Tabaco Sagua de  
Tánamo

Autor: Víctor Ariosky Castillo Hernández  
Tutor: M. Sc. Marcos Miguel Medina Arce

Moa, 2015  
“Año 57 de la Revolución”



Instituto Superior Minero Metalúrgico  
"Dr. Antonio Núñez Jiménez"

## DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Declaro que yo, Víctor Ariosky Castillo Hernández, soy el único autor de este trabajo y autorizo al Instituto Superior Minero Metalúrgico de Moa para que hagan el uso que estimen pertinente con el mismo.

Para que así conste firmo la presente a los 22 días del mes de junio del año 2015.

---

Firma del Auto

---

Firma del Tutor



## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mis padres por darme la vida y guiarme por el camino correcto.

A mi hermana Linda Roxana Castillo Hernández porque es la razón de mi vida.

A mi familia y mis vecinos que siempre se preocuparon por mí y estuvieron al tanto de todo.

Al colectivo de profesores de la carrera de Contabilidad y Finanzas por enseñarme en muy poco tiempo que nada en la vida es fácil.

A mi tutor Marcos, porque sin su colaboración nada de esto hubiera sido posible y siempre estuvo ahí cuando la necesité.

*Muchas gracias.*



## DEDICATORIA

Dedico la culminación de este trabajo:

A mis padres Raquel Hernández Hernández y Víctor Castillo Pérez por su apoyo, comprensión y paciencia infinita.

A mi hermana Linda Roxana Castillo Hernández por el hecho de existir y estar ahí para mí, la adoro.

A toda mi familia por su apoyo incondicional en los momentos que lo he necesitado, en especial mi abuelo Hernán Hernández Sánchez.

A mis queridos amigos, quienes son unos hermanos para mí y han estado conmigo en los buenos y malos momentos.

A mi Tutor: Marcos Miguel Medina Arce, por guiarme y orientarme en la realización de este trabajo.

A todas aquellas personas que han compartido conmigo el día a día.

*A todos muchas gracias*



## PENSAMIENTO



*"... el problema es que la gente no es perfecta ni mucho menos, y hay que perfeccionar los sistemas de control para detectar la primera información que se produzca, porque esta es la que conduce a todas las demás..."*

*Ernesto Che Guevara*



## RESUMEN

El presente trabajo de diploma se titula "Auditoría Especial al Sistema de Control Interno de la UEB de Beneficio de Despalillo de Tabaco de Sagua de Tánamo".

El objetivo de esta investigación es evaluar la efectividad del Sistema de Control Interno mediante una auditoría especial basada en las Normas Cubanas de Auditoría.

El trabajo consta de dos capítulos, el primero se aborda la evolución histórico teórico del objeto de estudio, lo que incluye la actividad de auditoría y el Control Interno, sus nuevos enfoques y su situación en Cuba, la importancia de su aplicación, así como las nuevas disposiciones legales, teniendo en cuenta las Normas cubanas de auditoría establecidas por la Contraloría General de la República. En el segundo capítulo se ejecuta la auditoría de acuerdo a sus fases, realizando el diagnóstico del Sistema de Control interno y como resultado de las deficiencias detectadas se emite el Informe de Auditoría a la entidad, con las recomendaciones, las que serán una herramienta de trabajo para darle solución a las dificultades encontradas en la auditoría.



## ABSTRACT

The present work of diploma calls Special Auditorial oneself to Despalillo's Internal Control System of benefit's UEB of Tabacco of Sagua of Tánamo.

The objective of this investigation is to evaluate the effectiveness of the Internal intervening Control System special auditorial based in Auditorial Standards Cubanas.

The work consists of two chapters, the first discusses the historic theoretic evolution of the object of study itself, that includes the activity of auditorial and the Internal Control, his new focuses and his situation in Cuba, the importance of his application, as well as the legal rearrangements, taking the into account Standards Cubans of auditorial established by the General Comptrollership of the Republic. The auditorial according to his phases is executed in the second chapter, accomplishing the diagnosis of the internal Control System as a result of the detected deficiencies and the auditorial Report emit to the entity, with the recommendations, the ones that will be a tool of work to give solution to the difficulties founded auditorial.



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
<b>1.1 Antecedentes históricos de la auditoría y el Control Interno.....</b>	<b>5</b>
<b>1.2 Auditoria en Cuba.....</b>	<b>8</b>
<b>1.3 La auditoria al sistema de control interno surgimiento y desarrollo.....</b>	<b>11</b>
<b>1.4 Herramientas para auditar según las Normas Cubanas de Auditoria.....</b>	<b>19</b>
CAPÍTULO II AUDITORIA ESPECIAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA UEB DE BENEFICIO Y DESPALILLO DEL TABACO DE SAGUA DE TÁNAMO.....	27
<b>2.1 Fase de Planeación.....</b>	<b>29</b>
2.1.2 Conocimiento del sujeto a auditar:	28
2.1.3 Elaboración del Plan de Trabajo General de la auditoría	29
2.1.4 Programa de auditoría	30
<b>2.2 Ejecución.....</b>	<b>38</b>
2.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.	39
ANEXO <b>Informe de auditoría especial al Sistema de Control Interno.....</b>	<b>52</b>



## INTRODUCCIÓN

El Control Interno ha sido preocupación de las entidades cubanas en los últimos años y sin embargo se impone una nueva etapa en el Control Interno, caracterizada por la atención sistemática y permanente con un nuevo enfoque del Control Interno como un proceso integral que abarca a todas las actividades de la empresa, una nueva visión del Control Interno, concibiéndolo como un instrumento para lograr la eficiencia y eficacia en el trabajo de las entidades pues el desarrollo de nuevos términos y conceptos relacionados con el Control Interno abarca más allá del enfoque contable.

La implantación del sistema de control interno permite la integración de las diferentes acciones que hoy se realizan en las organizaciones dirigidas a su mejoramiento, fortaleciendo la prevención, la seguridad, certificar la contabilidad y mejorar los costos, los cuales, en ocasiones son enfocados de forma aislada como patrimonio de las diferentes áreas, perdiéndose las sinergias que pudieran lograrse al actuar de forma coordinada.

La Resolución No.60/2011 de la Contraloría General de la República "Normas del Sistema de Control Interno" tiene como objetivos establecer las normas y principios básicos de obligada observancia para todas las entidades del país.

El control interno es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento sistémico y extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a favorecer la prevención y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas.

Es esencial el control sobre aspectos fundamentales de su accionar cotidiano como la

satisfacción de los clientes, el brindar servicios de mayor calidad, el anticiparse a la competencia o conservación de la empresa en caso de pérdidas desastrosas provocadas por accidentes, negligencias, falta de profesionalismo o cualquier otro hecho que cause pérdidas o efectos adversos que amenacen con interrumpir las operaciones de la empresa, detener su crecimiento o reducir sus utilidades.

La investigación se realizará en la UEB de Beneficio y Despalillo del Tabaco Sagua de Tánamo, el mismo se concibe a partir de la necesidad de la mejora continua y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno en la entidad teniendo en cuenta la nueva resolución formulada para lo cual se analizará cada componente y se adecuará según corresponda.

En esta empresa es del conocimiento de dirigentes y trabajadores la necesidad de mejorar el Sistema del Control Interno, y aunque se realizó el proceso de implementación del mismo, no se ha logrado un cambio total en la mentalidad de los directivos y trabajadores, presentando dificultades en los controles, realizando acciones de capacitación y superación en el tema pero estas no han sido totalmente suficientes para lograr el control permanente a las tareas planificadas para dar continuidad al mejoramiento del Sistema de Control Interno, lo que constituye el Problema Social.

Teniendo en cuenta todo lo anterior referido a la mejora continua del Sistema de Control Interno conllevan a determinar el Problema Científico: la necesidad de comprobar la efectividad del Sistema de Control Interno implementado en la UEB Beneficio y Despalillo del tabaco en Sagua de Tánamo.

El Objeto de Estudio de la investigación lo constituye la Auditoria y Campo de Acción se define como los Componentes y normas del sistema de Control interno.

El Objetivo general es: realizar una Auditoría Especial basada en la resolución 60/2011 de la

Contraloría General de la República que permita comprobar la efectividad del sistema de control interno en la UEB de Beneficio y Despalillo de Tabaco

Partiendo de la Hipótesis: al realizar una auditoría especial al Sistema de Control interno, se determinaran las debilidades e insuficiencias del mismo emitiendo recomendaciones que permitirán la elaboración de un plan de acción contribuyendo a la mejora continua del Sistema de Control Interno.

Las tareas científicas definidas son las siguientes:

1. Evaluar los fundamentos históricos-teóricos del objeto de estudio.
2. Caracterizar la UEB de Beneficio y Despalillo de Tabaco en Sagua de Tánamo.
3. Realizar una auditoría a partir de las diferentes etapas: Planeación, Ejecución e Informe y seguimiento.
4. Confeccionar el plan de acción
5. Elaborar el informe de auditoría.

Para el desarrollo de las tareas se aplicaron métodos de investigación, del nivel teórico:

1. El método histórico -lógico: para la caracterización del comportamiento del Sistema de Control Interno, para conocer los antecedentes y tendencias actuales del Sistema de Control Interno.
2. El método análisis síntesis: con énfasis en el procesamiento de la información para la caracterización del objeto y campo de acción de la investigación, así como en la elaboración de las conclusiones.
3. Ascenso de lo abstracto a lo concreto: para explicar la lógica de los componentes y normas del Sistema de Control Interno a partir de su análisis y diagnóstico.

Del nivel empírico, los métodos utilizados fueron:



- La revisión de documentos: para la fundamentación teórico-metodológica del Sistema de Control Interno.
- La observación: para lo cual se elaboró una guía dirigida a la verificación del estado actual del control interno en la Empresa.
- La aplicación de encuestas para la recolección de información teniendo en cuenta el criterio de los trabajadores y dirigentes de la Empresa.

## CAPITULO 1: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

### 1.1 Antecedentes históricos de la auditoría y el Control Interno

La contaduría pública como auditoría o revisión de cuentas tiene algunos antecedentes muy remotos, como el caso descrito en un papiro de Zenón, que refiere que en el año 254 (a.n.e.) Apolonio, Ministro de Finanzas del rey Filadelfo, de la dinastía de los Ptolomeos de Egipto, por haberse pagado de su caja siete talentos de plata sin su autorización, ordenó fuesen comprobadas las cuentas de Aristeo, uno de los tesoreros y las del mayordomo Artemidoro, esta orden la hizo extensiva a Zenón, administrador de todos sus intereses y jefe de contabilidad para que preparase sus cuentas para ser inspeccionadas por Pythen, banquero del Estado, a quien deberían entregar los fondos que tuviesen en su poder y le serían devueltos más tarde.<sup>1</sup>

En la Europa Feudal esta profesión comenzó a precisarse más, llegando a identificarse las funciones con el cargo y así nació el auditor.

El nombre "auditor" debe su origen a la forma en que se recibían (oyéndolas) las liquidaciones de las cuentas.

De esta época existen algunos antecedentes, principalmente en Inglaterra de los siglos XIII y XIV que permiten establecer las causas que dieron origen a esta profesión, principalmente las siguientes:

- La necesidad de comprobar la honestidad de aquellos que administraban los bienes y dinero de otros.
- El deseo de los administradores de que su honradez quedase comprobada.

---

<sup>1</sup> Cook and Winkle: Auditoría, edición. 2da. pp. 6-9.

- La falta de conocimientos en realidad, para rendir informes y cuentas de la gestión realizada.

A partir del siglo XVII, el feudalismo se debilitaba. Se desarrollaba la clase burguesa controlando la banca, el seguro, el tráfico marítimo, los mercados y la incipiente industria contraponiendo su poderío económico a la hegemonía feudal terminando por derrotar al feudalismo. Comienza así una era de gran desarrollo en las actividades comerciales e industriales.

Entre las nuevas actividades que surgen encontramos la Contabilidad Pública. Según los antecedentes comúnmente aceptados por diferentes tratistas de la contabilidad. George Watson fue el primer contador que ofreció al público sus servicios como auditor en el año 1645 en Escocia. Durante muchos años Watson desempeñó cargos de tesorero, cajero y contador del banco de Escocia.

Es indudable que el desarrollo de la contaduría pública en el mundo, principalmente en Inglaterra tuvo una gran importancia las convulsiones económicas y financieras experimentadas por la humanidad en el siglo XIX.

En el año 1799 había varias firmas de contadores públicos ejerciendo en Inglaterra, lo que más tarde dio lugar a la creación de varias asociaciones de la nueva profesión, siendo la primera la formada en Escocia en el año 1854. En 1880 se organizó la de contadores certificados de Inglaterra y Gales. En 1885 se fundó la de contadores incorporados y auditores de Inglaterra. En 1896 se fundó la Asociación de Contadores Públicos de Estados Unidos.

En el año 1916 se comenzó la preparación de un programa mínimo de procedimientos a seguir en las auditorías quedando establecidas las primeras reglas que rigieron la contaduría pública.

Paralelamente al desarrollo de las grandes empresas se desarrolló la contabilidad, haciéndose

más profunda, más analista. Creándose especialidades, mecanizándose los sistemas contables, facilitando a las auditorías el mejoramiento de los métodos y procedimientos, a establecer reglas y principios, y a mantener una constante superación para no estancarse.

Originariamente, la auditoría se limitó a las verificaciones de los registros contables, dedicándose a observar si los mismos eran exactos.

Por lo tanto esta era la forma primaria: Confrontar lo escrito con las pruebas de lo acontecido y las respectivas referencias de los registros.

Con el tiempo, la auditoría ha continuado creciendo; no obstante son muchos los que todavía la califican que solo observa la veracidad y exactitud de los registros.

En forma sencilla y clara, escribe HOLMES:<sup>2</sup> "la auditoría es el examen de las demostraciones y registros administrativos. El auditor observa la exactitud, integridad y autenticidad de tales demostraciones, registros y documentos."

Hay autores que expresan:<sup>3</sup> "el examen de todas las anotaciones contables a fin de comprobar su exactitud, así como la veracidad de los estados o situaciones que dichas anotaciones producen."

Tomando en cuenta los criterios anteriores se puede decir que la auditoría es un examen que verifica la corrección contable de las cifras de los estados financieros. Es la revisión misma de los registros y fuentes de contabilidad para determinar la razonabilidad del resultado.

La auditoría se refiere a un examen que se realiza a la entidad, encontrando muchas de las

---

<sup>2</sup> HOLMES, A.: Auditorías Principios y Procedimientos, ed. 5ta, 9 pp., Ed. Hispanoamérica - México, 1994. p. 10.

<sup>3</sup> <http://www.gestiopolis.com/canales5/fin/defigaud.htm>

veces problemas, el cual se encarga de dar solución a ellos, buscando alternativas para que la entidad surja.

La palabra auditoría viene del latín AUDITORIUS, y de esta proviene auditor, que tiene la virtud de oír, y el diccionario lo considera Revisor de cuentas colegiado pero se asume que esa virtud de oír y revisar cuentas está encaminada a la evaluación de la economía, la eficiencia y la eficacia en el uso de los recursos, así como al control de los mismos.

## **1.2 Auditoria en Cuba**

A partir de 1902 con el predominio del capital norteamericano en Cuba, surge la necesidad de auditores y contadores de alta calificación, los cuales provenían del extranjero, ya que la gran mayoría de las grandes empresas organizadas en Cuba eran sucursales de compañías norteamericanas. Sin embargo en estas sucursales se requería también del personal cubano subalterno con conocimientos técnicos para realizar las tareas auxiliares de auditoría de estas firmas. Esto hizo que el contador cubano asimilara rápidamente las técnicas más modernas de contabilidad y auditoría.

En los primeros años de constituida la República de Cuba, la función fiscalizadora recayó en el Ministerio de Hacienda, creado por la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de 1909, años más tarde y posterior a la creación, en 1927, de estudios superiores de contabilidad en la isla, aparecieron las primeras firmas privadas de auditores cubanos y surgieron instituciones públicas que se dedicaban a realizar auditorías de balances o financieras tanto privadas como públicas. En estos años la práctica de la auditoría en Cuba se asemejaba a la que existía en los países desarrollados del mundo y los auditores se agrupaban en el Colegio de Contadores Públicos.

A finales de 1950, de acuerdo con la Constitución, se crea un órgano denominado Tribunal de Cuentas, con las funciones de fiscalizar el patrimonio, los ingresos y los gastos del Estado y de

los organismos autónomos, la ejecución de los presupuestos del Estado, las provincias y los municipios; así como asegurar el cumplimiento de las leyes y demás disposiciones relativas a los impuestos, derechos y contribuciones, sin perjuicio de las facultades y atribuciones que se conferían en este aspecto al Ministerio de Hacienda. También era competencia del Tribunal de Cuentas fiscalizar la gestión administrativa de los funcionarios y empleados del aparato del Estado y de las organizaciones autónomas.

En el año 1953 se celebró en La Habana, el Primer Congreso Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores, fecha en que se inició un proceso de institucionalización que se continuaría en los congresos que tuvieron lugar en Bruselas en 1956 y Tokio en 1968. Cuyo resultado era el establecimiento de los estatutos de la asociación y, con ello, la fundación formal de la Organización Internacional de Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI).

A partir del triunfo de la Revolución, en enero de 1959 se inicia un cambio en la estructura socio - económica del país, este proceso provocó una acelerada transformación de la organización del aparato estatal. Debido a lo anterior, no se consideró necesario mantener el Tribunal de Cuentas, el que cesó sus funciones en 1960. Estas pasaron de nuevo al Ministerio de Hacienda, promulgándose en 1961, la Ley 943 de Comprobación de Gastos del Estado y creándose en dicho Ministerio la Dirección de Comprobación, encargada de cumplir las funciones de fiscalización, y los trabajos de asesoramiento, organización y control de las entidades de auditoría que se estaban creando en los ministerios y entidades estatales. Al nacionalizarse las empresas privadas desaparecieron las firmas de Contadores Públicos cubanas o extranjeras que auditaban empresas privadas o estatales de cualquier tipo en la Isla. Estas firmas de auditores trabajaban también como corresponsales de firmas de Contadores Públicos extranjeras para auditar sus clientes que tenían negocios con Cuba.

Las actividades de auditoría en Cuba a partir de 1959 se debilitaron producto del éxodo de profesionales de la contabilidad que abandonaron el país, la eliminación de relaciones mercantiles en el ámbito empresarial y el debilitamiento de la actividad de control a partir de



1965 como resultado del falso concepto de que la economía Socialista no necesitaba de controles estrictos. Durante esa época se disminuyó drásticamente la enseñanza de la contabilidad y la auditoría en las universidades del país, así como en los centros tecnológicos de nivel medio.

Luego de la implantación de un nuevo sistema de Dirección de la Economía en la segunda mitad de los años 70 vuelve a cobrar auge el trabajo de los auditores y con la aparición de las empresas privadas y mixtas se ha ampliado su campo de acción. A partir de este momento y hasta la actualidad la auditoría cubana ha ido desarrollándose progresivamente.

En 1976, mediante la Ley 1323 de Organización de la Administración Central del Estado, se crea el Comité Estatal de Finanzas, que incluye una Dirección de Comprobación, y cumple la función rectora en materia de auditoría estatal.

En la década del 80 algunas de las empresas cubanas pertenecientes a la entidad panameña Corporación CIMEX, S.A. fueron auditadas por la firma Ernest & Young. Hacia fines de la década del 80 la ANEC intentó la creación de una firma privada para realizar auditorías y otros trabajos de carácter económico financiero, pero esta actividad no fue autorizada por las autoridades correspondientes.

En el año 1990 al firmarse los contratos con las entidades extranjeras LTI y Sol Meliá y en 1991 con la firma española OASIS, para la administración de varios hoteles en Varadero se manifestó la necesidad de la auditoría de los estados financieros de las administraciones extranjeras de los hoteles por firmas de auditoría independientes, ya que los contratos de administración exigían ese requisito para la liquidación de los resultados de cada año fiscal y el cumplimiento de las obligaciones de la administración establecidas en el contrato. Es así como de 31 de diciembre de 1991 y de 1992 se realizan las primeras auditorías de estados financieros con emisión de dictamen con auditores cubanos en firmas de auditores independientes, las primeras (Hoteles Sol Palmeras y Tuxpan) como Bufete Internacional y las

posteriores (Hoteles Bellavista, Atabey, Siboney, Cuatro Palmas, Internacional y Cayo Largo del Sur) como Centro Internacional de la Habana, institución mixta del Ministerio de Educación Superior y realizadas por profesores de las facultades de Economía y Contabilidad y Finanzas de la Universidad de la Habana. Con posterioridad a estas auditorías se autorizó la creación de entidades o firmas independientes de auditoría tal como existen actualmente.

En 1995 se crea la Oficina Nacional de Auditoría para ejecutar las funciones que, con relación a esta materia, le fueron asignadas al Ministerio de Finanzas y Precios, hasta el 25 de abril del 2001, en que por el Decreto Ley 219 se crea el Ministerio de Auditoría y Control como un Organismo de la Administración Central del Estado, encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la Política del Estado y del Gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental; así como para regular, organizar, dirigir y controlar, metodológicamente, el Sistema Nacional de Auditoría.

En el 2007 se aprueba la Ley 107 por la Asamblea Nacional del Poder Popular "De la Contraloría General de la República" con el objetivo de auxiliar a la Asamblea Nacional del Poder Popular y al Consejo de Estado, en la ejecución de la más alta fiscalización sobre los Órganos del Estado y del Gobierno, en razón a ello propone la política integral del Estado en materia de preservación de las finanzas públicas y el control económico-administrativo, una vez aprobada, dirigir, ejecutar y comprobar su cumplimiento, así como, dirigir metodológicamente y supervisar el sistema nacional de auditoría, ejecutar acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público, prevenir y luchar contra la corrupción.

### **1.3 La auditoria al sistema de control interno surgimiento y desarrollo**

El Control Interno, surge con la partida doble, que fue una de las medidas de control pero que no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

A principios del siglo XX, como resultado del proceso de desarrollo industrial, que conllevó a un aumento significativo de la producción y las formas de encarar la misma, comenzó la necesidad de efectuar un control sobre la gestión de los negocios, pues el desarrollo de las fases de producción y comercialización evolucionó de manera más rápida que las fases administrativas u organizativas.

El Control Interno surge como una función administrativa, para asegurar que los objetivos y políticas preestablecidos se cumplan tal como fueron fijados. Se puede afirmar que la consecuencia del crecimiento económico de los negocios, implicó una mayor complejidad en la organización y por tanto en su administración.

Uno de los primeros escritos de la literatura profesional de auditoría sobre la necesidad de revisar y evaluar el control interno contable, apareció en la publicación de 1929. Esta fue una revisión hecha por el Instituto Americano de Contadores.

El Control Interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para salvaguardar la confiabilidad de su información financiera, promover eficiencia operacional y provocar adherencia a la política prescrita por la administración.

La declaración sobre Procedimientos de Auditoría 33 "Normas y Procedimientos de Auditoría" emitida en el año 1963 por el Comité sobre Procedimientos de Auditoría, sustituyó los pronunciamientos previos, Control Interno (1949), las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (1954) Codificaciones de Declaraciones de Procedimientos de Auditoría 25 – 32 emitidas después de 1951.

A inicio de los años 90 se introducen algunos cambios mediante la emisión de la Declaración No. 55, que se refiere a la estructura de Control Interno y su consideración obligatoria.

Como resultado, fue emitida la definición de Control Interno que aparece en el Informe "Marco Integrado de Control Interno" (Internal Control-Integrated Framework) elaborado por el Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway (COSO, por las siglas en inglés de Committee of Sponsoring Organizations) que lo define como un proceso ejecutado por el consejo de directores, la administración y otro personal en la institución, diseñado para proporcionar seguridad razonable con miras a la consecución de los objetivos institucionales agrupados en 3 ámbitos o categorías: Eficacia y Eficiencia de las Operaciones, Fiabilidad de la Información Financiera y Cumplimiento de Leyes y Reglamentos.

Aspectos significativos a destacar en esta última definición es que el Control Interno constituye un proceso donde los controles son una serie de acciones para lograr los objetivos de la entidad, donde intervienen todas las personas, los cuales deben tener conciencia de la necesidad de aplicarlo y estar en condiciones de responder adecuadamente por ellos, y que su ejecución es responsabilidad del titular o máxima autoridad de la entidad; solo puede adoptar un grado razonable de seguridad a la entidad con relación a que los objetivos previstos serán alcanzados, no es posible que los controles eviten todos los problemas y cubran todos los riesgos, por lo que es muy importante conocer sus limitaciones. En consecuencia los controles internos son tanto de carácter contable financiero como administrativos o gerenciales.

La función del control interno es aplicable a todas las áreas de operación de los negocios, de su efectividad depende que la administración obtenga la información necesaria para seleccionar las alternativas, que mejor convengan según los intereses de la empresa.

Mediante el control el director debe cerciorarse de que las acciones de los miembros de la entidad la lleven a la obtención de sus metas; es decir, debe registrar y evaluar sistemáticamente la ejecución de las actividades de la entidad, determinar las desviaciones con respecto a los planes, proyectos, presupuesto, normas o regulaciones a los efectos de determinar las medidas correctivas correspondientes, garantizando su ejecución y la rectificación de las desviaciones.

El investigador G. Capote en la Revista Auditoría y Control No 1 (2000) expresa que un sistema de Control Interno deberá ser planeado y nunca será consecuencia de la casualidad, es una trama bien pensada de métodos y medidas de coordinación ensambladas de forma tal que funcione coordinadamente con fluidez, seguridad y responsabilidad, que garanticen los objetivos de preservar, con la máxima seguridad, el control de los recursos, las operaciones, las políticas, etc.; en fin debe, coadyuvar a proteger los recursos contra el fraude, el desperdicio y el uso inadecuado; previniendo y dificultando operaciones no autorizadas, errores y fraudes”.

El alcance del Sistema de Control Interno estuvo limitado a las áreas económicas, se hablaba de control interno y se tenía la cultura de que era inherente a las actividades de contabilidad y finanzas, el resto de las áreas operacionales y de hecho sus trabajadores no se sentían involucrados.

Tal situación materializó el objetivo de definir un nuevo marco teórico conceptual del control interno, por lo que en el año 2003 se publica la Resolución 297 del Ministerio de Finanzas y Precios, estableciendo las definiciones del Control Interno, así como el contenido de sus componentes, normas y la exigencia de su implementación en el transcurso de un año para aquellas empresas en perfeccionamiento empresarial y hasta dos años para el resto de las entidades y pone en vigor la Resolución 13 a la cual se le realizan adecuaciones en el 2006 por el extinto Ministerio de Auditoría y Control (MAC) la cual exige a todas las entidades cubanas de la elaboración y control sistemático del Plan de medidas para la prevención, detección y enfrentamiento a las indisciplinas, ilegalidades y manifestaciones de corrupción.<sup>4</sup>

A partir de la nueva Norma del Sistema de Control Interno aprobada mediante la Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República; es imprescindible que todas las entidades puedan adecuar, dosificar y aplicar su Guía de Autocontrol en correspondencia con esta normativa, de ahí la necesidad de emitir este documento con el objetivo fundamental de brindar una herramienta de trabajo, donde se relacionen además las principales disposiciones

---

<sup>4</sup> Ministerio de Auditoría y Control. Resolución No. 13/06. Gaceta Oficial de la República de Cuba. Pág. 1.

vigentes que permitan a los cuadros de conjunto con los trabajadores implementar su Sistema de Control Interno armonizado por componentes y normas.

“Es el proceso integrado a las operaciones con un enfoque de mejoramiento continuo, extendido a todas las actividades inherentes a la gestión, efectuado por la dirección y el resto del personal; se implementa mediante un sistema integrado de normas y procedimientos, que contribuyen a prever y limitar los riesgos internos y externos, proporciona una seguridad razonable al logro de los objetivos institucionales y una adecuada rendición de cuentas”.

Establece además, que cada órgano, organismo, organización y entidad diseña, armoniza, implementa y autocontrola de forma sistemática de acuerdo con su misión, visión, objetivos, estrategias fundamentales, características, competencias y atribuciones, en correspondencia con lo establecido en la Ley No. 107/2007 y validan el Sistema de Control Interno de las dependencias que le están subordinadas, de acuerdo con su estructura.

El diseño e implementación del Sistema de Control Interno, debe cumplir con los principios básicos siguientes: legalidad, objetividad, probidad administrativa, división de funciones, fijación de responsabilidades, cargo y descargo y autocontrol.

El Sistema de Control Interno debe cumplir las características siguientes:

- Integral
- flexible
- razonable.

El Control Interno posee cinco componentes que pueden ser implementados en todas las entidades teniendo en cuenta las características administrativas y operacionales:

- ✓ Ambiente de Control: Sienta las pautas para el funcionamiento legal y armónico de las



entidades, para el desarrollo de las acciones, reflejando la actitud asumida por la máxima dirección y el resto del colectivo en relación con la importancia del Sistema de Control Interno. Este puede considerarse como la base de los demás componentes. Conforman el conjunto de buenas prácticas y documentos referidos a la constitución de la organización, al marco legal de las operaciones aprobadas, a la creación de sus Órganos de dirección y consultivos, a los procesos, sistemas, políticas, disposiciones legales y procedimientos; lo que tiene que ser del dominio de todos los implicados y estar a su alcance.

Se estructura en las siguientes normas: planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual, Integridad y valores éticos, Idoneidad demostrada, Estructura organizativa, asignación de autoridad y responsabilidad, Políticas y prácticas en la gestión de recursos humanos.

- ✓ **Gestión y Prevención de Riesgos:** establece las bases para la identificación y análisis de los riesgos que enfrentan las entidades para alcanzar sus objetivos. Una vez clasificados los riesgos en internos y externos, por procesos, actividades y operaciones, y evaluadas las principales vulnerabilidades, se determinan los objetivos de control y se conforma el Plan de Prevención de Riesgos para definir el modo en que se habrá de gestionarse.

El componente se estructura en las siguientes normas: Identificación de riesgos y detección del cambio, Determinación de los objetivos de control y Prevención de riesgos.

**Actividades de Control:** establece las políticas, disposiciones legales y procedimientos de control necesarios para gestionar y verificar la calidad de la gestión, su seguridad razonable con los requerimientos institucionales, para el cumplimiento de los objetivos y misión.



Las actividades de control son aplicables a las operaciones de todo tipo, las que tributan a la fiabilidad de la información financiera y al cumplimiento de las disposiciones legales correspondientes al marco de desarrollo de la actividad, así como a la comprobación de las transacciones u operaciones económicas que le dan cobertura a los objetivos y metas en cuanto a su exactitud, autorización y registro contable conforme a las normas cubanas establecidas al efecto, con un enfoque de mejoramiento continuo.

Se estructura en las siguientes normas: coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización, Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos, Acceso restringido a los recursos, activos y registros, Rotación del personal en las tareas claves, Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones, Indicadores de rendimiento y de desempeño.

- ✓ Información y Comunicación: disponer de información oportuna, fiable y definir su sistema de información adecuado a sus características; que genera datos, documentos y reportes que sustentan los resultados de las actividades operativas, financieras y relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, metas y estrategias, con mecanismos de retroalimentación y la rendición transparente de cuentas. La información debe protegerse y conservarse según las disposiciones legales vigentes.

Se estructura en las siguientes normas: sistema de información, flujo y canales de comunicación, Contenido, calidad y responsabilidad, Rendición de cuentas.

Supervisión o Monitoreo: el componente Supervisión o Monitoreo está dirigido a la detección de errores e irregularidades que no fueron detectados con las actividades de control, permitiendo realizar las correcciones y modificaciones necesarias. Esta se realiza mediante dos modalidades de supervisión: actividades continuas que son aquellas que incorporadas a las actividades normales generan respuestas dinámicas, entre ellas el seguimiento sistemático realizado por las diferentes estructuras de

dirección y evaluaciones puntuales que son ejecutadas por los responsables de las áreas, por auditorías internas y externas.

Se estructura en las siguientes normas: evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno y Comité de prevención y control.

La auditoría especial: consiste en la verificación y análisis de temas específicos en entidades, actividades de interés nacional o territorial, programas, proyectos y otros asuntos. Cuando se requiera, se aplica con enfoque de proceso y participan uno o varios sujetos.

El auditor, en la auditoría a los procesos de una entidad o grupo de entidades, examina la eficacia de los controles diseñados para cada proceso, la medición de sus indicadores, utilizando acciones entrelazadas entre sí con características de entradas y salidas, evaluando sus resultados y las acciones enfocadas para su mejora continua.

El país está inmerso en la aplicación de una estrategia global, cuyo propósito es el incremento de la eficiencia en el uso de los recursos. El sector Agrario, no está ajeno a lo planteado, por tanto se hace necesario la aplicación correcta de los lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución, discutidos y aprobados por el pueblo en el VI Congreso del PCC el 18 de abril del 2011, en su Capítulo I "Modelo de Gestión Económica" destacándose en el lineamiento No.8: "el incremento de facultades a las direcciones de las entidades estará asociado a la elevación de su responsabilidad sobre la eficiencia, eficacia y el control en el empleo del personal, los recursos materiales y financieros que manejan; unido a la necesidad de exigir la responsabilidad a aquellos directivos que con decisiones, acciones u omisiones ocasionen daños y perjuicios a la economía".

En el mismo documento se precisa en el lineamiento no.12 "la elevación de la responsabilidad y facultades hace imprescindible exigir la actuación ética de las entidades y sus jefes, así como fortalecer su sistema de control interno, para lograr los resultados esperados en cuanto al



cumplimiento de su plan con eficiencia, orden, disciplina y el acatamiento absoluto de la legalidad”.

Seguidamente en el No. 50: “Aplicar una política crediticia dirigida, en lo fundamental, a brindar el apoyo necesario a aquellas actividades que estimulen la producción nacional, generadoras de ingresos en divisas o sustituidoras de importaciones, así como otras que garanticen el desarrollo económico y social”.

El No. 138: “Prestar mayor atención en la formación y capacitación continuas del personal técnico y cuadros calificados que respondan y se anticipen al desarrollo científico tecnológico en las principales áreas de la producción y los servicios, así como a la prevención y mitigación de impactos sociales y medioambientales”.

Por último el No. 142: “Garantizar la elevación sistemática y sostenida de la calidad de los servicios que se brindan a la población, y el rediseño de las políticas vigentes, según las posibilidades de la economía”.

Los lineamientos citados evidencian una estrecha relación con el objetivo que persigue el perfeccionamiento del Sistema de Control Interno. O sea, significa “ser un traje a la medida para cada órgano, organismo y entidad” en los diferentes niveles, basado en su misión, estructura, características y condiciones concretas, para lograr una seguridad razonable en la gestión y utilización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros.

Es así que la actualización del Modelo Económico Cubano transita hoy por uno de sus estadios más importantes dentro de todo el proceso revolucionario que se inició en enero de 1959, a partir de entonces y en todos sus sectores resulta imprescindible para la nación tener en cuenta y poner en marcha dichos Lineamientos con el objetivo de garantizar la continuidad e irreversibilidad del Socialismo, el desarrollo económico del país y la elevación del nivel de vida de la población, conjugados con la necesaria formación de valores éticos y políticos de

los ciudadanos cubanos.

#### **1.4 Herramientas para auditar según las Normas Cubanas de Auditoria**

En la Resolución 340/2012 de la Contraloría General de la República se aprobaron las Normas Cubanas de Auditoría (NCA), así como las disposiciones generales para la auditoría interna y las sociedades civiles de servicio y otras organizaciones que practican la auditoría independiente.

Entre estas normas se establecen dos temas fundamentales referidos, el primero a la auditoría y la revisión de la información y el segundo, en cuanto a la calidad de la auditoría.

En la NCA #. 100 El propósito de esta norma es definir los objetivos y principios generales de la auditoría, los que resultan comunes en cualquier tipo que se ejecute.

Objetivos:

➤ Los objetivos esenciales de la auditoría son:

1. Calificar el estado del Sistema de Control Interno y evaluar la efectividad de las medidas de prevención.
2. Fortalecer la disciplina administrativa y económico-financiera mediante la evaluación e información de los resultados a quien corresponda y el seguimiento de las medidas adoptadas.
3. Fomentar la integridad, honradez y probidad de los directivos y colectivos laborales, con el interés de elevar la economía, eficiencia y eficacia en la utilización de los recursos del Estado.

Se definen además las diferentes fases de la auditoría, las que se explican a continuación:

Planeación: es la que determina el logro de los niveles de gestión óptimos (economía, eficiencia y eficacia) en el proceso de la auditoría; si se realiza una adecuada planeación, el resto de las fases pueden alcanzar la calidad requerida.

En esta fase se realizan entre otras, las actividades siguientes:

- a) Reunir información sobre la entidad auditada y su organización, con el fin de determinar los riesgos y áreas o procesos de mayor importancia.
- b) Valoración preliminar del Sistema de Control Interno.
- c) Definir los objetivos y el alcance de la auditoría.
- d) Selección de la muestra a ser evaluada.
- e) Determinación de recursos humanos y materiales.
- f) Elaboración del Plan de Trabajo General de la auditoría, el Plan de Trabajo Individual y programas de la auditoría.
- g) Dar a conocer a la entidad auditada el alcance y los objetivos generales de la auditoría, los que pueden cambiar en dependencia de los hallazgos detectados, siempre que no se comprometa el resultado de alguna investigación solicitada por los niveles competentes.

Ejecución: consiste en la aplicación del programa de auditoría con la finalidad de alcanzar los objetivos propuestos, la que permite obtener la evidencia suficiente, competente y relevante.

En esta fase se realizan actividades como:

- a) Aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento y recopilación de la evidencia.
- b) Determinación de desviaciones: hallazgos de la auditoría.
- c) Brindar la notificación de los resultados parciales de la auditoría.

Informe: consiste en la elaboración del informe de los resultados de la auditoría.

En esta fase se realizan actividades como:

- a) Elaboración del informe de la auditoría.
- b) Informar el resultado final de la auditoría al sujeto auditado.
- c) Emisión del informe de la auditoría.

Seguimiento: es el seguimiento a la presentación, por el sujeto auditado, del plan de medidas, así como de las medidas disciplinarias propuestas y adoptadas con los responsables directos y colaterales.

En esta fase se realizan actividades como:

- a) Emitir criterios de la propuesta de las medidas disciplinarias presentadas por la entidad auditada.
- b) Revisar el Plan de Medidas presentado por el sujeto auditado, así como las medidas disciplinarias adoptadas con los responsables directos y colaterales, y hacer llegar las consideraciones dentro de los diez días (10) siguientes de su presentación al referido sujeto.

Aunque no estén definidos los límites entre las fases de la auditoría: Planeación, Ejecución, Informe y Seguimiento, es importante que el auditor reconozca su existencia y realice sus labores de acuerdo a cada una de ellas, lo que permite una revisión y supervisión adecuada desde su inicio hasta la aprobación del informe de la auditoría.

En la NCA 550 Muestreo y otros medios de pruebas de la auditoría

El propósito de esta norma es proporcionar los distintos métodos de muestreo y otros medios de selección de partidas para reunir evidencia en la auditoría.

Muestreo de auditoría: implica la aplicación de procedimientos de auditoría a menos del cien

por ciento de las partidas que integran el saldo de una cuenta o clase de transacciones de tal manera que todas las unidades de muestreo tengan una oportunidad de selección. Esto permite al auditor obtener y evaluar la evidencia de auditoría sobre algunas características de las partidas seleccionadas para formar o ayudar en la formulación de una conclusión concerniente al universo de la que se extrae la muestra.

Tipos de Muestreo estadísticos:

**Aleatorio:** es el método en el cual el auditor determina un elemento al azar como punto de partida para aplicar la serie de números aleatorios que seleccione en determinado orden hasta que se hayan escogido las unidades suficientes para completar el tamaño de la muestra.

**Sistemático:** es el método de selección en el cual el auditor determina elementos mediante un intervalo constante entre una selección y otra; teniendo el intervalo inicial un punto de partida seleccionado al azar. El tamaño del intervalo se determina dividiendo el tamaño de la población o universo entre el tamaño deseado de la muestra. El punto de partida de esta muestra debe estar comprendido entre uno y el coeficiente resultante de la operación anterior.

Tipos de Muestreo no estadísticos:

**Al azar:** es el método de uso más generalizado mediante el cual el auditor selecciona al azar una muestra dentro del universo del tema, cuenta, artículos, entre otros a revisar, lo que asegura que todas las operaciones tengan la misma posibilidad de ser seleccionadas.

**Por bloques:** método que utiliza el auditor para seleccionar una muestra integrada por uno o varios grupos de elementos contiguos, enmarcados en un período determinado.

**Estratificado:** es el proceso de dividir un universo en sub-universo, cada uno de los cuales es

un grupo de unidades de muestreo que tienen características similares.

Las técnicas de general aceptación en auditoría son:

Las técnicas verbales: consisten en la obtención de información oral, mediante averiguaciones o indagaciones dentro o fuera de la entidad, sobre posibles puntos débiles en la aplicación de los procedimientos, prácticas de control interno u otras situaciones que el auditor considere relevantes para su trabajo.

Las técnicas oculares: consisten en verificar en forma directa y paralela, la manera como los responsables desarrollan y documentan los procesos o procedimientos, mediante los cuales el sujeto a auditar ejecuta las actividades objeto de control. Esta técnica permite tener una visión de la organización, desde el ángulo que el auditor necesita, o sea, los procesos, los inmuebles, los movimientos diarios, la relación con el entorno, entre otros.

Las técnicas documentales: consisten en obtener información escrita, para soportar las afirmaciones, análisis o estudios realizados por los auditores.

Las técnicas físicas: es el reconocimiento real sobre hechos o situaciones dadas en tiempo y espacio determinados y se emplea como técnica la inspección.

Las técnicas escritas: consiste en reflejar en los Papeles de Trabajo información importante para el trabajo del auditor.

En la NCA 700 se definen las evidencias y los hallazgos de la auditoría:

La evidencia de auditoría es la información obtenida por el auditor para llegar a las conclusiones que fundamentan su opinión sobre los resultados de la revisión de documentos y

registros contables que sustentan los estados financieros y otras operaciones sujetas a verificación, así como información confirmada de otras fuentes; se obtiene aplicando:

- Pruebas de control: comprende las pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría sobre la adecuación del diseño y operación efectiva de los sistemas de contabilidad.

Procedimientos sustantivos: son pruebas realizadas para obtener evidencia de auditoría para detectar representaciones erróneas de importancia relativa en los Estados Financieros.

Tipos de evidencias:

Deben ser confirmadas adecuada y oportunamente por los auditores y pueden ser:

- La evidencia física: se obtiene mediante inspección y observación directa de las actividades, bienes o sucesos; esta evidencia puede presentarse en forma de documentos, fotografías, gráficos, cuadros, mapas, muestras de materiales u otras.
- La evidencia documental: puede ser de carácter física o electrónica, así como externas o internas al sujeto a auditar.

Las evidencias externas abarcan, entre otras: cartas, facturas de proveedores, contratos, auditorías externas y otros informes o dictámenes, y confirmaciones de terceros. Las evidencias internas tienen su origen en el sujeto a auditar, incluye, entre otros, registros contables, correspondencias enviadas, descripciones de puestos de trabajo, planes, presupuestos, informes internos, políticas y procedimientos internos.

- La evidencia testimonial: se obtiene de otras personas en forma de declaraciones hechas en el curso de investigaciones o entrevistas. Estas manifestaciones pueden proporcionar importantes indicios que no siempre se alcanzan a través de la aplicación de otras técnicas de auditoría.



- La evidencia analítica: surge del análisis y verificación de los datos, puede realizarse sobre cálculos, indicadores y análisis de tendencias procedentes del sujeto a auditar u otras fuentes que pueden ser utilizadas. También pueden efectuarse comparaciones con normas establecidas o niveles propios del sector al que pertenece el sujeto a auditar.
- La evidencia informática: puede encontrarse en datos, sistemas de aplicaciones, instalaciones y soportes informáticos, entre otros utilizados en los procedimientos del sujeto a auditar.

Los hallazgos de la auditoría se refieren a los resultados obtenidos de la comprobación de los hechos y operaciones mediante la aplicación de procedimientos y técnicas de auditoría. Constituyen el fundamento de las opiniones y conclusiones a las que arriba el auditor, que sirven de base para la confección del informe de auditoría.

## CAPÍTULO II AUDITORIA ESPECIAL AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO A LA UEB DE BENEFICIO Y DESPALILLO DEL TABACO DE SAGUA DE TÁNAMO.

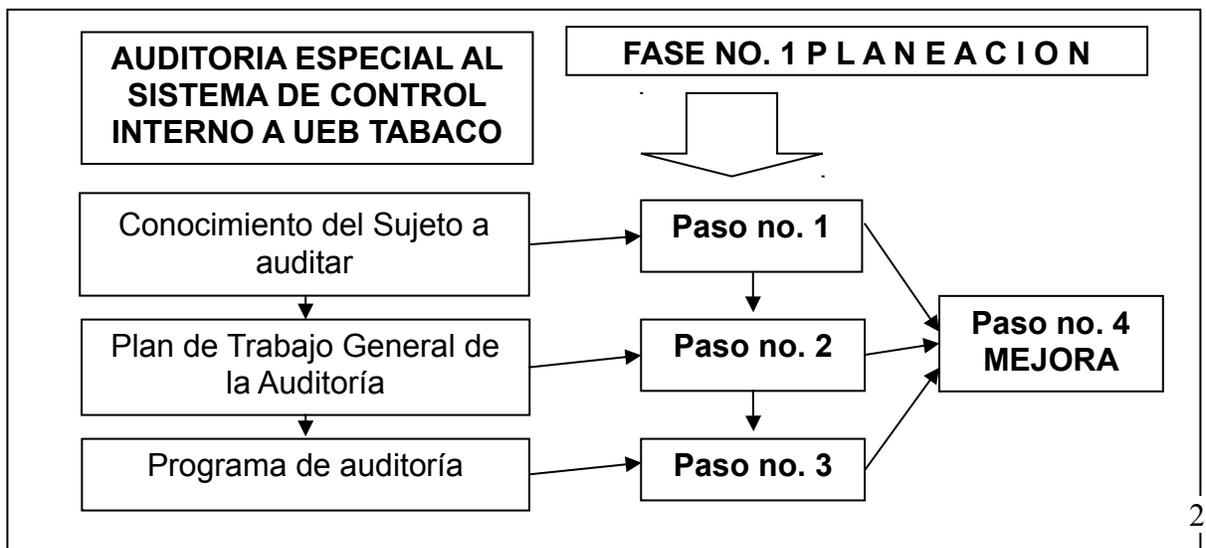
En el desarrollo de la auditoría se cumplieron las etapas previstas para la misma, como se muestra a continuación:

- Planeación
- Ejecución.
- Informe.
- Seguimiento

Para la investigación fueron tomadas en cuenta las operaciones hasta el cierre del año 2014.

### 2.1 Fase de Planeación

En la NCA 400 se establece la Planeación, cuyo objetivo general es precisamente garantizar la realización de la auditoría con calidad, definir los riesgos y determinar adecuada y razonablemente los procedimientos de auditoría que correspondan aplicar, cómo y cuándo se ejecutarán, para que se cumpla la auditoría en forma eficiente y efectiva.



### 2.1.2 Conocimiento del sujeto a auditar:

De acuerdo a la NCA 410-1 Aspectos esenciales a considerar en el conocimiento del sujeto a auditar.

El objetivo de esta norma es brindar al auditor las herramientas necesarias que garanticen el conocimiento del sujeto a auditar con un orden lógico.

Se resumen los aspectos siguientes que permiten caracterizar a la entidad:

La UEB de Beneficio y Despalillo de Sagua, perteneciente a la Empresa Provincial de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco del Ministerio de la Agricultura, está ubicada en la Calle segunda # 2 Bazán Sagua de Tánamo Holguín. Limita por el Norte con la Calle que va hacia el área de la UEB de Acopio más al fondo con la Tienda de Víveres que se encuentra frente la nave de acopio, por el oeste con la Empresa Municipal Mayorista de Alimentos por el Este con la Fábrica de Refrescos y más al fondo seguido de la Carretera Sagua – Mayarí y Base de Ómnibus Municipal.

#### Misión

Cumplir con los compromisos contractuales pactados productos y servicios que satisfacen las exigencias del cliente mediante la reorganización de los procesos productivos en función de la calidad del medio ambiente y la motivación de los trabajadores.

#### Visión

La UEB satisface las demandas de los productos y servicios de los clientes internos y externos, el desarrollo de los procesos productivos, la aplicación del sistema de gestión de la calidad lo que hacen que exista una relación efectiva entre la UEB y los clientes, una producción competitiva, la fuerza de trabajo motivada desempeña una labor eficiente en el cumplimiento de sus funciones.

Objeto social:

- ❖ Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional semillas y posturas de tabaco.
- ❖ Comercializar de forma mayorista a los productores de tabaco por medios de insumo para la producción agrícola.
- ❖ Prestar servicio de transportación para el aseguramiento de la actividad del tabaco y otras necesidades de los productores del tabaco.
- ❖ Producir, beneficiar y comercializar tabaco en rama de forma mayorista para su venta a la empresa comercializadora de tabaco en moneda nacional.
- ❖ Producir y Beneficiar yagua para su venta a la Comercializadora.
- ❖ Brindar servicio de asesorías técnicas de procedimientos y otros datos productivos.

La plantilla aprobada en la UEB es de 23 trabajadores y de ella se encuentran cubiertas 22 para un 95,65 por ciento del total 10 mujeres y 12 hombres, El nivel de escolaridad que predomina es el noveno grado y el promedio de edad es de 50 años.

### 2.1.3 Elaboración del Plan de Trabajo General de la auditoría

En la NCA 400-3 se establece la elaboración del Plan de Trabajo General de la auditoría, como la primera tarea a ejecutar, es elaborado por el Jefe de Grupo, se revisa por el supervisor y es aprobado por el Jefe de la Unidad de auditoría.

Los objetivos específicos de la auditoría consisten en la evaluación del Sistema de Control interno implementado en la entidad, evaluando su eficacia.

Nombre del auditor	Temas o actividades	Fondo de tiempo		Período de ejecución		Observaciones
		Plan	Real	Plan	Real	
Victor Arioski	Planeación	5	5	03 al 10/03/15	03 al 10/03/15	
	Conocimiento del sujeto a auditar					
Victor Arioski	Ejecución	10	10	08 al 20/03/15	08 al 20/03/15	
	Aplicar pruebas sustantivas y de cumplimiento	5	5			
	Evaluación del Sistema de Control Interno	5	5			
Victor Arioski	Informe	2	2	24 al 27/03/15	24 al 27/03/15	
	Elaboración, revisión y notificación del informe final					
Victor Arioski	Seguimiento	3	3	27 al 31/03/15	27 al 31/03/15	
Total		30	30			

#### 2.1.4 Programa de auditoría

El programa de auditoría establece una serie ordenada de operaciones necesarias para facilitar la planificación, ejecución y evaluación del trabajo, que encamina al auditor en métodos y sistemas del asunto a comprobar.

Teniendo en cuenta la guía de control interno y los programas de auditoría utilizados en la VII Comprobación Nacional al Control Interno emitidos por la Contraloría General de la República, se conformó el programa a utilizar.

MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

GRUPO EMPRESARIAL DE ACOPIO BENEFICIO Y TORCIDO DE TABACO HOLGUIN.

PROGRAMA DE AUDITORÍA

Generalidades.

Identificación: Unidad de Auditoría Interna

Referencia: Programa elaborado por el Jefe de Grupo "Víctor Ariosky"

Tipo de auditoría: Auditoría Especial al Sistema de Control Interno

Esta auditoría tiene como objetivos los siguientes:

- Comprobar que el Sistema de Control Interno está diseñado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República.
- Conocer las acciones realizadas por la entidad en el proceso de adecuación y aplicación de la guía de autocontrol y la participación de los trabajadores durante el desarrollo de dichas actividades.
- Verificar el cumplimiento de la legislación vigente.

Técnicas de auditoría a utilizar: observación, confirmación, análisis, revisión documental.

Período a auditar: Enero – diciembre 2014

Áreas objeto de revisión: UEB de Beneficio y Desapalillo de Tabaco de Sagua de Tánamo

Operaciones contables: vinculadas con el proceso productivo.

Documentación a revisar: marco regulatorio a utilizar

- ✓ Manual de Normas y Procedimientos de auditoría de la Agricultura.
- ✓ Resolución No. 60/2011 de la Contraloría General de la República de Cuba. Sistema de Control Interno
- ✓ Ley 107/2009 de la Asamblea Nacional del Poder Popular .
- ✓ Resolución 340/2012 de la Contraloría General de la República. "Normas Cubanas de Auditoría".

Tareas a ejecutar y aspectos a verificar

1. Realizar el estudio del Sujeto a auditar, teniendo en cuenta los aspectos siguientes:
  - Establecer las características de la entidad, misión, visión y objeto social.
  - Descripción de la estructura, principales clientes y proveedores, competidores.
2. Elaborar el Planeamiento General de la auditoría
3. Evaluar el Sistema de Control Interno implementado por la entidad:

### Ambiente de Control

#### Norma: Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual

1. Comprobar si están elaborados los objetivos de trabajo y plan anual de actividades, de la entidad y si cada unidad organizativa (área) cuenta con sus objetivos de trabajo y plan anual de actividades, y este está en correspondencia con el de la entidad.
2. Verificar si se analiza el cumplimiento de la planeación y se adoptan las medidas que correspondan.
3. Comprobar si cada cuadro, funcionario y especialista elabora su plan de trabajo individual, teniendo presente el plan de trabajo mensual del nivel de dirección a que se subordina, el aseguramiento de los objetivos y tareas que responda a su responsabilidad y a las misiones asignadas.
4. Verificar si el jefe inmediato superior revisa, aprueba y analiza el cumplimiento del plan de trabajo de sus subordinados.

#### Norma: Integridad y valores éticos

1. Comprobar si tienen definidos los valores éticos que deben cumplir los directivos superiores, directivos, ejecutivos, funcionarios y demás trabajadores de la entidad.
2. Verificar si el Código de Ética de los Cuadros del Estado cubano se encuentra firmado y si evalúan en las rendiciones de cuenta y en las evaluaciones la observancia de los preceptos éticos.

3. Comprobar si se conoce por los trabajadores y se aplica el Reglamento Disciplinario aprobado.

Norma: Idoneidad demostrada

1. Verificar si se encuentra creado el comité de expertos y se conservan las actas de las reuniones, así como las recomendaciones emitidas en cada caso y cualquier otra información o documentación probatoria del asunto en cuestión.
2. Comprobar si cada trabajador conoce sus tareas o funciones establecidas en el calificador de cargos y en los contenidos específicos de trabajo, y se refleja su cumplimiento en las evaluaciones de desempeño.

Norma: Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad.

1. Comprobar si cuentan con la disposición que aprueba la constitución de la entidad y su objeto social o encargo estatal, según proceda.
2. Verificar si cuentan con la documentación que aprueba la plantilla de cargos, así como con el organigrama de la entidad, los que se corresponden con la estructura organizativa de la entidad y sus necesidades.
3. Comprobar si se identificaron los procesos, actividades y sus responsables, a partir de las funciones de la entidad, para dar cumplimiento a los objetivos trazados.
4. Verificar si está elaborado y aprobado por la máxima dirección, el manual de procedimientos, donde se relacionan los procedimientos a seguir en cada uno de los procesos de la entidad.
5. Verificar si la entidad cuenta con el Reglamento Orgánico y el manual de funcionamiento interno.
6. Comprobar si se aplica el sistema de información del Gobierno, conforme a lo establecido en la legislación vigente.
7. Se aplican las normas obligatorias emitidas por la Oficina Nacional de Normalización para los procesos que lo requieran.
8. Comprobar si se aplican las normas obligatorias emitidas por la Oficina Nacional de Normalización para los procesos que lo requieran.

9. Verificar si existe el Plan de Seguridad Informática y este se encuentra certificado.

Norma: Políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos

1. Comprobar si tienen los procedimientos, las políticas y prácticas en la gestión de los recursos humanos para el reclutamiento, selección y aprobación del personal.
2. Verificar si está elaborado y se cumple un programa de salud y seguridad de los trabajadores.

Componente Gestión y Prevención de Riesgos

Norma: Identificación del riesgo y detección del cambio

1. Están identificados los riesgos de cada proceso, por cada actividad y operación que afectan el cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
2. Existe evidencia de que la identificación y evaluación de los riesgos, se realizaron de conjunto con los trabajadores.
3. Existe evidencia de que se analiza periódicamente los riesgos identificados en cada proceso, actividad y operación.

Norma: Determinación de los objetivos de control

1. Están definidos los objetivos de control que se desean alcanzar en la entidad a partir de los riesgos identificados.
2. Existe evidencia de que la determinación de los objetivos de control se realizó de conjunto con los trabajadores.

Norma: Prevención de riesgos

1. Está elaborado el Plan de Prevención de Riesgos por unidad organizativa (área) o actividades, y el de la entidad.
2. Se consideran en el Plan de Prevención los riesgos más relevantes relacionados con la

seguridad informática, la seguridad y protección física, la protección de la Información Oficial y la actuación ética.

3. Existe evidencia documental de que el Plan de Prevención de Riesgos está aprobado por el Órgano Colegiado de Dirección y los trabajadores.
4. Se analiza y actualiza, periódicamente, el Plan de Prevención con la participación de los trabajadores, dejando evidencia documental de estas acciones.

#### Actividades de Control

Norma: Coordinación entre áreas, separación de tareas y responsabilidades y niveles de autorización

1. Se encuentran establecidas actividades de control que garanticen el buen funcionamiento de la entidad.
2. Existe un levantamiento de las relaciones de familiaridad.
3. Está elaborado el plan de acción para dar solución a las relaciones de familiaridad cuando se afecta la contrapartida.
4. Están definidas las personas que tienen firmas autorizadas y estas constan en un documento firmado por el máximo nivel de la entidad.
5. Están firmadas las actas de responsabilidad material por la custodia de los medios.

Norma: Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos

1. Se conservan las actas de los órganos colegiados de dirección.

Norma: Acceso restringido a los recursos, activos y registros

2. Están definidos los niveles de accesos a los recursos y registros de la entidad.

Norma: Rotación del personal en las tareas claves

3. Existe un plan de rotación para los trabajadores que sean responsables de tareas claves.

4. Existe evidencia documental de la rotación sistemática del personal.
5. En caso de contar con pocos empleados, se realizan más actividades de supervisión y control con mayor periodicidad y se deja evidencia de ello.

Norma: Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones

1. Verificar si existe evidencia de que se realizan controles para comprobar que se cumplen el Plan de Seguridad Informática de la entidad.
2. Comprobar si los sistemas contables financieros utilizados cuentan con el certificado actualizado emitido por la entidad autorizada.
3. Comprobar si se realizan inspecciones sorpresivas para detectar entre otros aspectos: Las extracciones o préstamos no autorizados de bienes informáticos; el control y uso adecuado de los servicios informáticos y telefónicos.

Norma: Indicadores de rendimiento y de desempeño

1. Verificar si se encuentran establecidos indicadores cualitativos y cuantitativos para medir el desempeño del personal y el rendimiento de los recursos utilizados.
2. Comprobar si existe evidencia de la aplicación y análisis de los indicadores de rendimiento y de desempeño.

Componente Información y Comunicación

Norma: Sistema de información, flujo y canales de comunicación

1. Verificar si están elaborados los flujos de información de cada proceso.
2. Comprobar si existen, aplican y funcionan adecuadamente los canales de comunicación existentes.

Norma: Contenido, calidad y responsabilidad

1. Comprobar si se aplican las políticas establecidas para garantizar la calidad de la información relevante, su organización y conservación, que permita ser auditada.

#### Norma: Rendición de cuentas

2. Verificar si está planificado el proceso de rendición de cuentas y existe evidencia de dichas acciones.
3. Comprobar si los cuadros y funcionarios informan de forma integral acerca de la probidad de su gestión y toma de decisiones.

#### Componente Supervisión o Monitoreo

#### Norma: Evaluación y determinación de la eficacia del sistema de control interno

1. Comprobar que está conformado el expediente de acciones de control de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
2. Verificar que existe evidencia del análisis de los resultados de las acciones de control realizadas internas y externas con los trabajadores.
3. Comprobar que existe evidencia del análisis de los resultados de las acciones de control realizadas con los trabajadores y se elaboró el plan de medidas correspondiente.
4. Verificar si se realizan periódicamente autoevaluaciones del sistema de control interno y se deja evidencia documental de sus análisis con los trabajadores.
5. Comprobar si se controla la aplicación del Sistema de Control Interno en las unidades subordinadas.
6. Verificar si existen auditores internos en la entidad y han elaborado un plan de auditoría interna que se cumple.
7. Comprobar si se cumple con lo establecido en cuanto a consultar con la Unidad de Auditoría que ejecuta el trabajo, las medidas disciplinarias que se propone adoptar.
8. Verificar si se consulta con la unidad de auditoría el Plan de Medidas para eliminar las deficiencias detectadas en las acciones de control.
9. Comprobar si se aplican las medidas disciplinarias pertinentes, en los casos que corresponda a los responsables colaterales, cuya inacción facilitó la ocurrencia de indisciplinas, ilegalidades y actos de corrupción.
10. Comprobar si se informa a la unidad de auditoría que ejecutó la acción de control, el

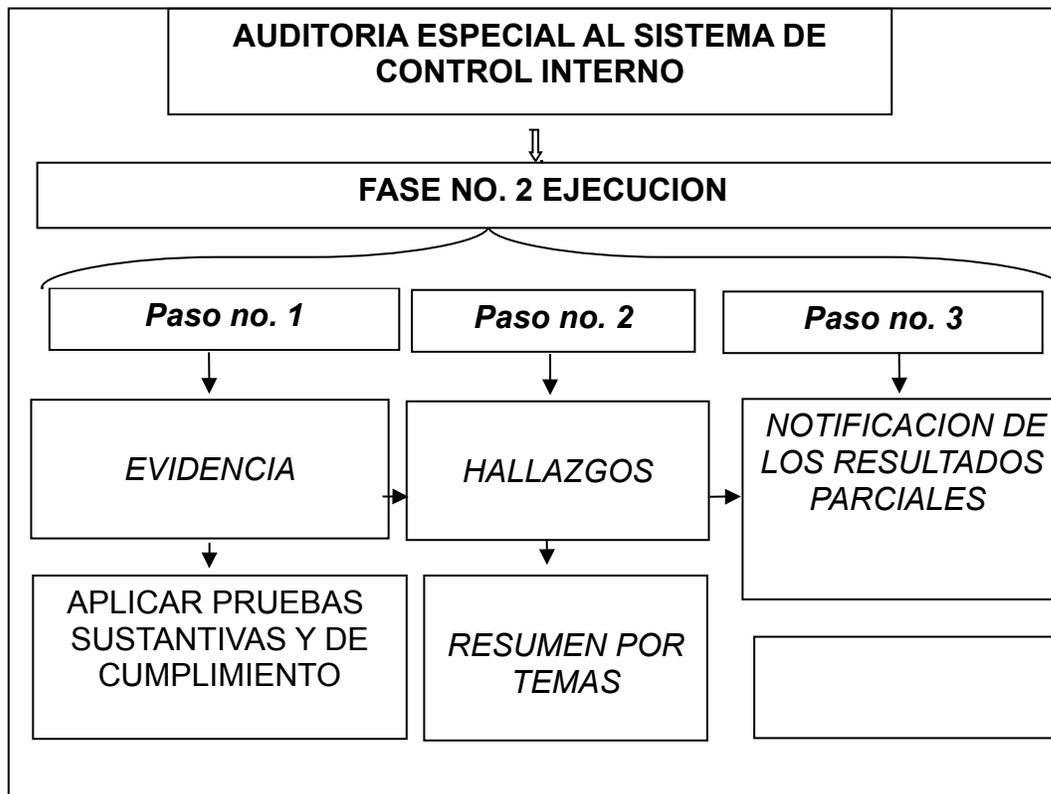
estado de cumplimiento de las medidas en el término establecido en la legislación vigente.

Norma: Comité de prevención y control

1. Comprobar si está constituido el Comité de Prevención y Control.
2. Verificar que el Comité de Prevención y Control está dirigido por la máxima autoridad y lo integran funcionarios y trabajadores que gocen de respeto en el colectivo por sus conocimientos y experiencia, así como asesores jurídicos y el auditor interno en las estructuras que corresponda.
3. Verificar si existe evidencia documental del cronograma de reuniones, así como de los temas tratados, acuerdos adoptados y el seguimiento de los mismos en sus sesiones de trabajo.
4. Comprobar que se analizan los casos de indisciplinas, ilegalidades y presuntos hechos delictivos y de corrupción. Sí se aplican las medidas disciplinarias pertinentes.
5. Verificar que los hechos o conductas que pueden ser constitutivas de delitos, se dan a conocer a las autoridades correspondientes, independientemente de la medida disciplinaria que se decida imponérsele al infractor

## **2.2 Ejecución**

Para el inicio de esta etapa se aplica el Programa de auditoría utilizado de acuerdo a las características de la entidad y los objetivos propuestos, exponiendo los resultados más importantes obtenidos en los análisis realizados, haciendo énfasis en las deficiencias detectadas durante la investigación.





### 2.2.1 Evaluación del Sistema de Control Interno.

De acuerdo al Programa de auditoría previsto se realizó la evaluación por componentes y normas del SCI, comprobando lo siguiente:

Se pudo comprobar que el cronograma de implementación de la Resolución 60/2011 fue confeccionado y en el mismo aparecen las tareas por componentes y normas de acuerdo a los participantes, responsables y fecha de cumplimiento.

#### Ambiente de Control

Norma: Planeación, planes de trabajo anual, mensual e individual. Se encuentra elaborado el plan de trabajo anual de la empresa, así como los planes de trabajo mensual e individual de acuerdo a la Instrucción No. 1 del Presidente del Consejo de Estado y de Ministros.

Los planes y objetivos de trabajo se encuentran diseñados de acuerdo a la Misión y Visión.

La planeación es un elemento fundamental del Sistema de Control Interno en la empresa, teniendo en cuenta que a través de esta se llevan a cabo las acciones y tareas para el adecuado cumplimiento de los objetivos y metas.

En cada nivel de la entidad los objetivos y metas son analizados y discutidos, el jefe inmediato revisa, aprueba y analiza el cumplimiento de cada plan.

Norma: Integridad y valores éticos

La entidad cuenta con el código de ética firmado por todos los cuadros, dirigentes y funcionarios, así como el código de conducta, el cual es de conocimiento de todos los implicados.

Se cuenta además con el Reglamento Disciplinario donde se establecen las disposiciones generales, deberes y obligaciones de los trabajadores y la administración, contando con evidencia documental de la discusión y aprobación del mismo por el colectivo laboral.

El Convenio Colectivo de Trabajo está aprobado por el Director General y Sindicato de la entidad y fue discutido y analizado con todos los trabajadores, según se comprobó en las actas de la Asamblea Sindical y el Consejo de Dirección.

Norma: Idoneidad demostrada.

Está constituido el Comité de Expertos a nivel de empresa y se comprobó que conservan las actas de las reuniones, así como las recomendaciones que se realizan en cada caso. Además los trabajadores que lo integran cuentan con un alto nivel de preparación y experiencia de acuerdo

con los requisitos y perfiles exigidos.

El plan anual de capacitación se encuentra a nivel de empresa de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y en función de los objetivos y metas de la entidad, señalando lo siguiente:

Hallazgo:

- No todas las acciones se encuentran dirigidas a los obreros directos a la ejecución de las obras.

Existe evidencia del cumplimiento de la preparación de los cuadros y sus reservas.

Norma: Estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad

La entidad cuenta con la disposición que aprueba la constitución de la entidad, así como su objeto social y con la aprobación por parte del MICONS de la plantilla de cargos, así como con el organigrama de la entidad, los que se corresponden con la estructura organizativa y sus necesidades.

Los diferentes procesos, actividades y sus responsables se encuentran identificados a partir de las funciones de la entidad, lo que permite dar cumplimiento a los objetivos aprobados para la etapa.

Se encuentran elaborados y aprobados por la máxima dirección de la entidad de los manuales de procedimientos para cada uno de los procesos de la entidad.

La empresa se encuentra inscrita en el registro de Constructores, proyectistas y Consultores

de la República de Cuba.

Todos los cargos de dirección y el resto de los puestos de trabajo tienen definido su contenido de trabajo, funciones y responsabilidades.

Los dirigentes, cuadros y funcionarios cuentan con las resoluciones de nombramientos.

Hallazgo:

- Los procesos identificados no están evaluados o definidos a través de un mapa de proceso.

Norma: Políticas y prácticas en la gestión de Recursos Humanos.

La entidad cuenta con los procedimientos y documentos normativos de la administración de los recursos humanos, entre los que se encuentran entre otros: el Convenio Colectivo de Trabajo, Reglamento disciplinario interno, los expedientes laborales de los trabajadores, acta de creación del Comité de Expertos, sistema de pagos aprobados y sus reglamentos, reglamento de estimulación material y moral.

La entidad cuenta con el levantamiento de los riesgos laborales para cada uno de los cargos definidos en su estructura y las actas de las inspecciones y auto inspecciones laborales.

Resumen del Componente Ambiente de Control

Fortalezas:

1. Están elaborados los planes de trabajos anuales, mensuales e individuales y responden a

las actividades principales establecidas.

2. Existe y está firmado el Código de Ética de los Cuadros.
3. Se cuenta con el Código de Conducta de los trabajadores.
4. Existe y se hace cumplir el Reglamento Disciplinario.
5. Está constituido el Comité de Expertos.
6. La plantilla de trabajadores se encuentra aprobada.

Debilidades:

1. El mapa de procesos de la UGDC no se encuentra confeccionado, por lo que no se incluyen aquellos procesos identificados previamente.
2. El Plan de Capacitación no incluye acciones que se encuentran dirigidas a los obreros directos a la ejecución de las obras.

Gestión y Prevención de Riesgos

Norma: Identificación de riesgo y detección al cambio

La empresa dispone de mecanismos o procedimientos para captar o informar oportunamente cambios en su ambiente interno o externo como las nuevas disposiciones legales, cambios económicos, condiciones de mercado, opciones de usuarios, opiniones de trabajadores, entre otros.

Cada área identificó y analizó los riesgos que afectan el cumplimiento de sus objetivos y se plasmaron en el Plan de Prevención pero no existe la evidencia documental de dicho análisis e identificación, al igual que la evaluación cuantitativa y cualitativa de los mismos.

Hallazgos:



- Existen áreas en las que los trabajadores manifiestan no haber participado en la identificación y supervisión de los riesgos.
- Los riesgos identificados en los procesos productivos no están acorde con los objetivos a alcanzar por la empresa.
- No existe la evaluación cuantitativa y cualitativa de los riesgos por procesos.
- Existe poco conocimiento por parte de los trabajadores acerca de los riesgos identificados.
- No se encuentra elaborado el mapa de riesgos por procesos.

Norma: Determinación de los objetivos de control

Se verificó mediante la revisión de las actas las reuniones efectuadas con los trabajadores en las áreas, presididas por el máximo directivo, donde se elaboró el diagnóstico para definir los objetivos de control a considerar y las medidas necesarias a aplicar, a partir de la identificación, análisis y evaluación de los riesgos.

Norma: Prevención de riesgos

Se encuentra confeccionado el Plan de Prevención de riesgos por áreas y actividades así como el Plan de Riesgos de la entidad pero no incluyen el auto control como una medida.

Hallazgo:

- No existe la evidencia documental de la aprobación del plan de prevención de riesgos por el órgano colegiado de dirección en acta de su reunión.

El seguimiento programado al cumplimiento del plan de prevención de riesgos se realiza por parte del Comité de Prevención y Control, evaluando en las áreas el desarrollo de las

actividades de control que se encuentran en los planes de riesgos y la evidencia mediante el control de las acciones de control, pero en lo que aún hay dificultad es que no se registran en la misma las inspecciones que se realizan frecuentemente.

## Resumen Componente Gestión y Prevención de Riesgos

### Fortalezas:

1. Dispone de mecanismos o procedimientos para captar o informar oportunamente cambios en su ambiente interno o externo.
2. Disponen del plan de prevención de riesgos de la entidad.

### Debilidades:

1. No siempre los trabajadores participan en la identificación y supervisión de los riesgos.
2. Los riesgos identificados en los procesos productivos no están acorde con los objetivos a alcanzar por la empresa.
3. No existe la evaluación cuantitativa y cualitativa de los riesgos por procesos.
4. Existe poco conocimiento por parte de los trabajadores acerca de los riesgos identificados.
5. No se encuentra elaborado el mapa de riesgos por procesos.

### Actividades de Control.

Norma: Coordinación entre áreas, separación de tareas, responsabilidades y niveles de autorización.

La entidad posee el Reglamento Orgánico donde define las responsabilidades por áreas y los niveles de autorización.

La división de funciones y la contrapartida en las tareas y responsabilidades claves se garantiza adecuadamente.

No existen relaciones de familiaridad que afecten el trabajo y que generen incertidumbre en las operaciones efectuadas.

Se encuentran firmadas las actas de responsabilidad material por la custodia de los medios.

Norma: Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos

Todas las operaciones, hechos y transacciones registradas, cuentan con su respectivo soporte documental, lo que garantiza su trazabilidad.

Se conservan adecuadamente las actas de los órganos colegiados de dirección.

Hallazgo:

- No se ha definido cuales informaciones deben conservarse en formato digital.

La dirección de la entidad utiliza las herramientas necesarias para el correcto análisis de las operaciones.

Los procedimientos contables cumplen con las normas de control interno de los subsistemas contables vigentes por el Ministerio de Finanzas y Precios.

Se efectúa una revisión en los aspectos contables:

### Activos Fijos Tangibles

- No se cumple con los inventarios rotativos de los AFT.
- No se cumple el llenado de los datos de uso obligatorio establecidos en los modelos de movimientos de altas y bajas de los AFT.
- El Registro de la depreciación de los AFT no se encuentra actualizado.
- No cuentan con la resolución de las firmas autorizadas para efectuar los movimientos de AFT

### Nóminas

1. No cuentan con evidencia documental en la UEB de los reportes de tiempo trabajado, notificación de vacaciones, subsidios, licencias, movimientos de alta y nóminas que permita cotejar el salario pagado con la nómina.

### Cuentas por pagar

2. No existe coincidencia entre las facturas contabilizadas pendientes por pagar y las archivadas en los expedientes por proveedores.
3. Las Facturas que amparan pagos anticipados no se encuentran conciliadas.

### Inventarios

1. Los expedientes de ajustes de útiles y herramientas no cuentan con la documentación establecida, tales como el acuerdo del consejo de dirección y el dictamen de baja técnica.
2. No se encuentran elaboradas y firmadas las actas de responsabilidad material de los Útiles y herramientas.
3. No se cumple con el Cuadre diario del inventario
4. Se presentan errores contables al dar salida del almacén a útiles y herramientas y darles entrada como inventarios de materias primas y materiales.
5. Las tarjetas de estiba de los productos en el almacén se encuentran desactualizadas.

Norma: Acceso restringido a los recursos, activos y registros.

Los recursos, activos, registros e información están debidamente resguardados existiendo en cada caso los niveles de acceso.

Existen deficiencias en el cumplimiento del Plan de Chequeo a los recursos (Activos, Útiles e Inventarios)

Norma: Rotación del personal en tareas claves

No existe un plan de rotación del personal que tiene a cargo las tareas con mayor probabilidad de comisión de irregularidades, por tanto no existe evidencia documental de la rotación sistemática del personal en dichas tareas.

Norma: Control de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La entidad cuenta con la evidencias del control efectuado a las políticas, normas, procedimientos, del uso de las tecnología de la información, así como el cumplimiento del Plan de Seguridad Informática, lo que incide en el logro de los objetivos de la entidad.

A nivel de empresa funciona el Grupo de informática, el que garantiza el buen funcionamiento y la administración de las redes informáticas y su seguridad.

Norma: Indicadores de rendimiento y desempeño

Se comprobó la existencia de una metodología para las evaluaciones del desempeño de todos los trabajadores, la misma se encuentra definida en el Convenio Colectivo de Trabajo.

La entidad posee establecidos un grupo de indicadores de rendimiento y de desempeño de tipo cualitativo y cuantitativo de acuerdo con sus características.

#### Resumen Componente Actividades de Control

##### Fortalezas:

1. Existe la debida separación entre las personas de las diferentes tareas y responsabilidades.
2. No existen relaciones de familiaridad que afecten el trabajo y que generen incertidumbre en las operaciones efectuadas.
3. Existe un soporte documental demostrativo y fiable de todas las transacciones, operaciones y hechos que garantiza su trazabilidad.
4. La dirección de la Entidad usa las herramientas económicas-financieras para desarrollar el análisis de las actividades.
5. Los recursos, activos, registros e información están debidamente resguardados existiendo en cada caso los niveles de acceso establecidos.
6. Los sistemas contables financieros usados son certificados por las entidades autorizadas.
7. La entidad posee establecido indicadores de rendimiento y de desempeño de tipo cualitativo y cuantitativo de acuerdo con sus características.

##### Debilidades:

1. La entidad no posee el Reglamento Orgánico donde defina las responsabilidades por áreas y los niveles de autorización.
2. No está confeccionado el flujo de información.
3. No se elaboran oportunamente los movimientos de los Activos fijos por no ser informados en tiempo a Contabilidad.
4. No se cumple estrictamente el conteo físico de los activos, pues los movimientos de



estos medios no dan tiempo a efectuar los conteos.

5. Existen actas de responsabilidad de Útiles en uso que no están actualizadas.
6. No existe un plan de rotación del personal que tiene a cargo las tareas con mayor probabilidad de comisión de irregularidades.
7. No se ha definido cuales informaciones deben conservarse en formato digital.

## Información y Comunicación

### Norma: Sistema de información flujos y canales de comunicación

En la empresa existe el sistema de flujo de información interno y externo pero no se encuentra la evidencia documental del mismo lo que es una dificultad al no estar por escrito el flujo de información de la empresa, entre áreas y de cada área, al igual que los canales de comunicación.

Es adecuado el sistema de comunicación entre las áreas de las empresas de forma tal que los trabajadores pueden cumplir con sus responsabilidades eficazmente.

Se encuentran evaluados los mecanismos y procedimientos con que cuentan los trabajadores de informar sobre posibles irregularidades, quejas o aportar sus recomendaciones de mejoras, de forma verbal o escrita.

### Norma: Rendición de cuentas

Se encuentra planificado el proceso de Rendición de cuentas de los cuadros y dirigentes ante el colectivo laboral.

## Resumen Componente Información y comunicación

#### Fortalezas:

1. Están establecidos los canales de comunicación.
2. Asimilación al cambio de los nuevos enfoques del Sistema de Control Interno.
3. Calidad de la información en cuanto a contenido, exactitud y accesibilidad.
4. Está definido el manual de identidad corporativa.
5. Cuentan con correo electrónico que permite el intercambio de información interna y externa de forma ágil y segura.

#### Debilidades:

1. No se encuentra la evidencia documental del flujo de información interno y externo de la empresa.
2. No siempre la información llega con efectividad a todos los trabajadores, evidenciando dificultades en la comunicación vertical descendente.
3. No se realiza el proceso de Rendición de Cuenta ante los trabajadores.

#### Supervisión y Monitoreo

Norma: Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control interno

Existe una adecuada guía de autocontrol según las condiciones de la entidad, comprobando que se conformó y se cumplió el cronograma de aplicación de la guía de autocontrol. Se elaboró el plan de medidas de acuerdo a los resultados obtenidos en la aplicación de la guía de autocontrol y está conformado el expediente de acciones de control.

#### Hallazgos:

- No existe evidencia documental de las acciones de control que realizan en cada área el director o jefe correspondiente.



- No se encuentra definida la planificación de las acciones que realiza el Comité de Prevención y Control en la UEB.
- Existe morosidad en la elaboración del plan de medidas como resultados de las deficiencias detectadas en las auditorías o supervisiones realizadas.

Norma: Comité de Prevención y Control

Se revisó el acta de conformación del Comité de Prevención y Control, el cual reúne los requisitos enunciados en la Resolución para la formación del mismo.

El Comité de Prevención y Control tiene diseñado el cronograma de reuniones y conservadas las actas de las reuniones realizadas.

Se comprobó la orientación, divulgación y capacitación a los trabajadores acerca de las políticas, disposiciones legales y procedimientos emitidos por la entidad a través de matutinos, reuniones sindicales y grupales por áreas, Consejo de Dirección y demás órganos colegiados.

Se comprobó mediante las actas del comité de prevención y control el análisis de los planes de prevención de riesgos de las áreas y el de la entidad que responden a las acciones de control desarrolladas.

Resumen Componente Supervisión y Monitoreo

Fortalezas:

1. Existencia y funcionamiento del Comité de Prevención y Control.
2. Se confecciona el Plan de Auditoría Anual
3. Adecuada Guía de Control Interno a la entidad

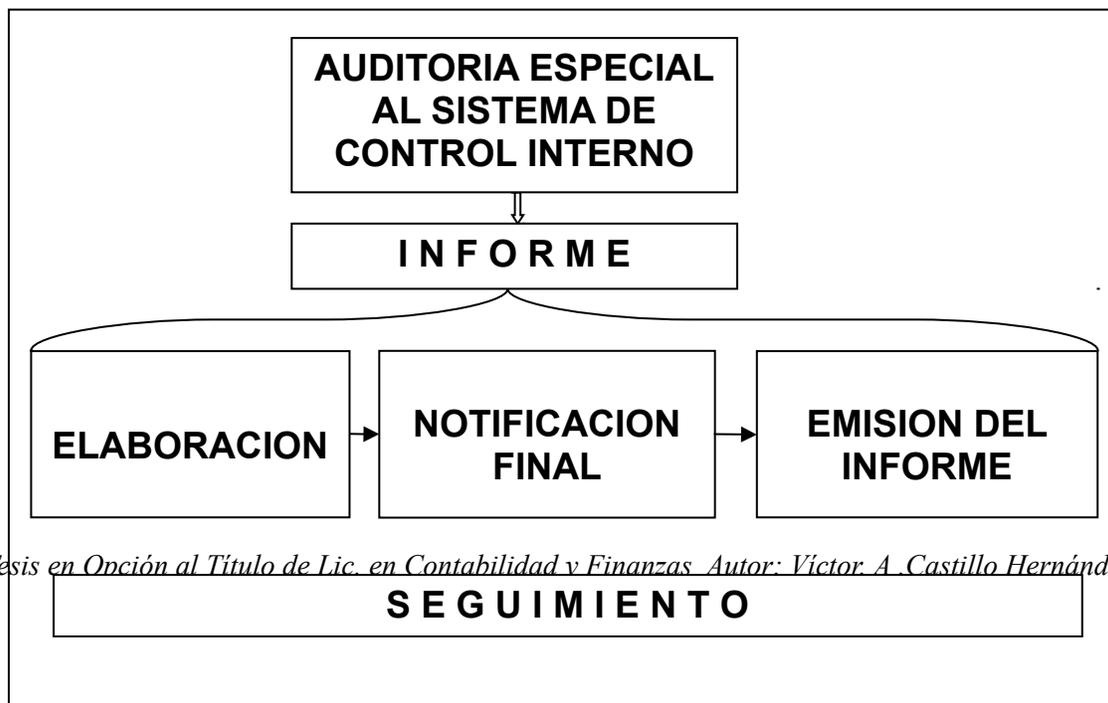
4. Está diseñado el cronograma de reuniones y conservadas las actas del Comité de Prevención y Control.

Debilidades:

1. No existe evidencia documental de las acciones de control que realizan en cada área el director o jefe correspondiente.
2. No se encuentra definida la planificación de las acciones que realiza el Comité de Prevención y Control en la UEB.
3. Existe morosidad en la elaboración del plan de medidas como resultados de las deficiencias detectadas en las auditorías o supervisiones realizadas.

### 2.3 Informe de auditoría especial al Sistema de Control Interno.

En la NCA no. 1200 Informe de la auditoría: se establecen las pautas generales para la elaboración del informe de la auditoría donde se define por escrito la opinión a la cual arriba el auditor o grupo de trabajo sobre el cumplimiento de los objetivos propuestos, sustentados en las evidencias obtenidas en el curso de la auditoría:





Los informes se confeccionan entre otros fines para:

- Dejar constancia de los resultados del trabajo de auditoría
- Comunicar los resultados de la auditoría a los directivos, funcionarios y trabajadores del sujeto auditado y a las personas facultadas para su conocimiento.
- Reducir el riesgo de que los resultados sean mal interpretados.
- Facilitar la elaboración del plan de medidas para erradicar las deficiencias detectadas.

#### MINISTERIO DE LA AGRICULTURA

Empresa Provincial de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco

#### AUDITORIA INTERNA

Sujeto a auditar: UEB de Beneficio y Despalillo de Sagua

Dirección: Calle segunda # 2 Bazán Sagua de Tánamo Holguín

Subordinada a: Empresa Provincial de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco del Ministerio de la Agricultura

Tipo de auditoría: Especial al Sistema de Control Interno

Responsable de la auditoría: Victor A Castillo Hernández

#### INFORME

## La INTRODUCCIÓN

UEB de Beneficio y Despalillo de Sagua, perteneciente a la Empresa Provincial de Acopio, Beneficio y Torcido de Tabaco del Ministerio de la Agricultura, está ubicada en la Calle segunda # 2 Bazán Sagua de Tánamo Holguín fue creada por la Resolución No.389 del 4 de julio de 2011 y se dedica a:

- ❖ Producir y comercializar de forma mayorista en moneda nacional semillas y posturas de Tabaco.
- ❖ Comercializar de forma mayorista a los productores de tabaco por medios de insumo para la producción agrícola.
- ❖ Prestar servicio de transportación para el aseguramiento de la actividad del tabaco y otras necesidades de los productores del Tabaco.
- ❖ Producir, beneficiar y comercializar tabaco en rama de forma mayorista para su venta a la empresa comercializadora de Tabaco en moneda nacional.
- ❖ Producir y Beneficiar yagua para su venta a la Comercializadora.
- ❖ Brindar servicio de asesorías técnicas de procedimientos y otros datos productivos.

Los Objetivos de la auditoría son entre otros el de comprobar que el Sistema de Control Interno está diseñado de acuerdo con lo establecido en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República, conocer las acciones realizadas por la entidad en el proceso de adecuación y aplicación de la guía de autocontrol y la participación de los trabajadores durante el desarrollo de dichas actividades y verificar el cumplimiento de la legislación vigente.

Se aplicó el programa de auditoría elaborado por el jefe de grupo, de acuerdo a la guía de autocontrol y los programas de auditoría emitidos por la Contraloría General de la República para la VII Comprobación nacional al control interno.

La auditoría se ejecutó por pruebas que abarcaron las operaciones del año 2014, abarcando las

cinco áreas de la Dirección, Economía, Departamento de producción y el Departamento Comercial.

La auditoría se realizó de conformidad con lo establecido en la Resolución 340/2012 de la Contraloría General de la República "Normas Cubanas de Auditoría" sin limitaciones.

## CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados alcanzados se califica el Sistema de Control Interno de DEFICIENTE, teniendo en cuenta el incumplimiento de los aspectos previstos en la Resolución 60/2011 de la Contraloría General de la República en lo referido a:

Se incumplen las normas idoneidad demostrada y estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad del componente Ambiente de Control, Identificación de Riesgo y Detección al Cambio y Prevención de Riesgos del componente Gestión y Prevención de riesgos, norma Documentación, registro oportuno y adecuado de las transacciones y hechos del componente actividades de control, la norma Sistema de Información, flujos y canales de comunicación del componente información y comunicación y Evaluación y determinación de la eficacia del Sistema de Control interno del componente Supervisión y monitoreo al detectarse que:

En el plan anual de capacitación elaborado a nivel de empresa no todas las acciones se encuentran dirigidas a los obreros directos a la ejecución de las obras y que los procesos identificados no están evaluados o definidos a través de un mapa de proceso.

- El proceso de identificación y análisis de los riesgos no permite una adecuada clasificación y no existe evidencia documental del análisis y aprobación del plan de prevención en el consejo de dirección.
- En los Activos Fijos Tangibles, Nóminas, Cuentas por pagar e inventarios se presentan



los siguientes:

No se cumple con los inventarios rotativos, ni con el llenado de los datos de uso obligatorio establecidos en los modelos de movimientos de altas y bajas, no cuentan con la resolución de las firmas autorizadas para efectuar los movimientos de AFT.

No cuentan con evidencia documental de los reportes de tiempo trabajado, notificación de vacaciones, subsidios, licencias, movimientos de alta y pre nóminas que permita cotejar el salario pagado con la nómina.

No existe coincidencia entre las facturas contabilizadas pendientes por pagar y las archivadas en los expedientes por proveedores y las Facturas que amparan pagos anticipados no se encuentran conciliadas.

Expedientes incompletos, actas de responsabilidad material sin elaborar, no se realiza el cuadro diario del inventario, importes de facturas sin corresponderse con la salidas de almacén, tarjetas de estiba sin actualizar, productos en almacén sin realizar la debida recepción.

- No contar con la evidencia documental donde se define el flujo de información y su aprobación por el órgano colegiado de dirección.
- No existe evidencia documental de las acciones de control que se realizan.

## RESULTADOS

### Ambiente de Control

Se comprobó que la entidad tiene elaborado el plan de trabajo anual, así como los planes de trabajo mensual e individual de acuerdo a la instrucción # 1 del Presidente del Consejo de



Estado y de Ministros y los planes y objetivos de trabajo se encuentran diseñados de acuerdo a la Misión y Visión.

Se pudo comprobar que se cumple con la Integridad y valores éticos al contar con el código de ética firmado por todos los cuadros, dirigentes y funcionarios, así como el código de conducta, el Reglamento disciplinario interno y el Convenio colectivo de trabajo, según se comprobó en las actas de la Asamblea Sindical y el Consejo de Dirección.

Se incumple con la norma idoneidad demostrada al comprobar que las acciones previstas en el plan anual de capacitación elaborado a nivel de empresa no todas las acciones se encuentran dirigidas a los obreros directos a la ejecución de las obras.

Se incumple la norma estructura organizativa y asignación de autoridad y responsabilidad al comprobar que los procesos identificados no están evaluados o definidos a través de un mapa de proceso.

#### Gestión y Prevención de Riesgos

- Se pudo constatar que los riesgos que afectan el cumplimiento de sus objetivos fueron identificados y plasmados en el Plan de prevención de riesgos señalando lo siguiente:
- Se incumple la Norma Identificación de riesgo y detección al cambio al comprobarse que:

no existe evidencia documental del proceso de análisis e identificación de los riesgos, así como de la evaluación cuantitativa y cualitativa de los mismos.

Existen áreas en las que los trabajadores manifiestan no haber participado en la identificación y supervisión de los riesgos.

Los riesgos identificados en los procesos constructivos no están acorde con los objetivos a alcanzar por la empresa.

Existe poco conocimiento por parte de los trabajadores acerca de los riesgos identificados.

No se encuentra elaborado el mapa de riesgos por procesos.

- Se incumple la norma Prevención de riesgos al comprobar que no existe la evidencia documental de la aprobación del plan de prevención de riesgos por el órgano colegiado de dirección en acta de su reunión.

#### Actividades de Control.

Se comprobó que la entidad posee el Reglamento Orgánico donde define las responsabilidades por áreas y los niveles de autorización, la división de funciones y la contrapartida en las tareas y responsabilidades claves se garantiza adecuadamente y no existen relaciones de familiaridad que afecten el trabajo. Contando con las actas de responsabilidad material por la custodia de los medios debidamente firmadas.

Se pudo comprobar que todas las operaciones, hechos y transacciones registradas, cuentan con su respectivo soporte documental, lo que garantiza su trazabilidad y se conservan adecuadamente las actas de los órganos colegiados de dirección.

La dirección de la entidad utiliza las herramientas necesarias para el correcto análisis de las operaciones. Los procedimientos contables cumplen con las normas de control interno de los subsistemas contables vigentes por el Ministerio de Finanzas y Precios.

- Se incumple la norma documentación, registro oportuno y adecuado de las

transacciones y hechos al comprobarse que:

En los Activos Fijos Tangibles no se cumple con los inventarios rotativos, No se cumple el llenado de los datos de uso obligatorio establecidos en los modelos de movimientos de altas y bajas, no cuentan con la resolución de las firmas autorizadas para efectuar los movimientos de AFT.

En las Nóminas no cuentan con evidencia documental de los reportes de tiempo trabajado, notificación de vacaciones, subsidios, licencias, movimientos de alta y prenóminas que permita cotejar el salario pagado con la nómina.

En las Cuentas por Pagar no existe coincidencia entre las facturas contabilizadas pendientes por pagar y las archivadas en los expedientes por proveedores y las facturas que amparan pagos anticipados no se encuentran conciliadas.

En los Inventarios se señala lo siguiente: expedientes de ajustes sin la documentación establecida, actas de responsabilidad material sin elaborar, no realizar el cuadro diario del inventario, importes de facturas sin corresponderse con la salidas de almacén, tarjetas de estiba sin actualizar, productos en almacén sin realizar la debida recepción.

Se pudo comprobar que los recursos, activos, registros e información están debidamente resguardados existiendo en cada caso los niveles de acceso.

La entidad cuenta con la evidencias del control efectuado a las políticas, normas, procedimientos, del uso de las tecnología de la información, así como el cumplimiento del Plan de Seguridad Informática, lo que incide en el logro de los objetivos de la entidad.

Se comprobó la existencia de una metodología para las evaluaciones del desempeño de todos los trabajadores, la misma se encuentra definida en el Convenio Colectivo de Trabajo. La entidad posee establecidos un grupo de indicadores de rendimiento y de desempeño de tipo cualitativo y cuantitativo de acuerdo con sus características.

### Información y Comunicación

Se pudo comprobar que se encuentra elaborado el flujo de información interno y externo de modo formal entre las áreas y de cada área, al igual que los canales de comunicación.

Es adecuado el sistema de comunicación entre las áreas de las empresas de forma tal que los trabajadores pueden cumplir con sus responsabilidades eficazmente.

Se incumple la norma Sistema de información, flujos y canales de comunicación al no contar con la evidencia documental donde se define el flujo de información y su aprobación por el órgano colegiado de dirección.

Se constató que se encuentra planificado el proceso de rendición de Cuentas de los cuadros y dirigentes ante el colectivo laboral.

### Supervisión y monitoreo

- Se incumple la norma Evaluación y Determinación de la eficacia del Sistema de Control Interno al comprobar que:

No existe evidencia documental de las acciones de control que realizan en cada área el director o jefe correspondiente.

No se encuentra definida la planificación de las acciones que realiza el Comité de Prevención y Control a la UB Producción.

Existe morosidad en la elaboración del plan de medidas como resultados de las deficiencias detectadas en las auditorías o supervisiones realizadas.

#### Recomendaciones

1. Evaluar con la Dirección de la Empresa, las necesidades de capacitación en el tema de Control Interno para la UEB.

#### Generalidades

De existir alguna discrepancia con el contenido del Informe, la entidad auditada debe comunicar su descargo al Director de la Empresa Provincial dentro de los 20 días siguientes a su recepción por conducto de su máxima autoridad, de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 340/2012, de la Contraloría General de la República.

La entidad debe entregar dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a partir de conocer el resultado del informe final, de el plan de medidas firmado por su máximo dirigente y aprobado por el jefe del nivel superior correspondiente.

Expresamos nuestro agradecimiento a los dirigentes, funcionarios y trabajadores de la UEB de Beneficio y Despalillo de Tabaco Sagua de Tánamo por la colaboración brindada a los Auditores en el desarrollo del trabajo.

Victor A Castillo Hernández

Auditor Jefe de Grupo.

Plan de acción.

Se elaboró un plan de acción donde se relacionan las deficiencias detectadas a las que la empresa tiene que darle seguimiento para lograr la mejora continua del sistema de control interno implantado .



## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos en la investigación permiten arribar a las conclusiones siguientes:

Se cumplió el objetivo de la investigación al realizar la auditoría especial al sistema de Control Interno implantado en la UEB, lo que permitió determinar las vulnerabilidades.

Se elaboró un Plan de Acción que recoge todas las deficiencias detectadas con las posibles medidas a ejecutar y sus responsables que permita a dar seguimiento al proceso de implantación del Sistema de Control Interno.

El trabajo realizado constituye una guía para la acción en materia de control interno para cada uno de los dirigentes y trabajadores, si se cumplen los requisitos planteados, el Sistema de Control Interno brindará el grado de seguridad razonable para el cumplimiento de sus objetivos operacionales y estratégicos.



## RECOMENDACIONES

Considerando las conclusiones que se arribaron y teniendo en cuenta los intereses y necesidades de la UEB se propone a la Empresa de Beneficio y despalillo de tabaco Sagua de Tánamo, las recomendaciones siguientes:

- Dar seguimiento al Plan de Acción.
- Controlar sistemáticamente el comportamiento del sistema implantado con el propósito de mantener una correcta actualización de cada componente.



## BIBLIOGRAFÍA

- BELDAR M, V. (2008): Prevención de los riesgos, Implementación de un sistema de control de los riesgos de operación en la empresa. Colombia, 2005. Disponible en: [www.gestiopolis.com](http://www.gestiopolis.com). Consultado noviembre.
- Boydell Tom, Control interno de las empresas, Editorial Limusa Noriega, México, 1995.
- Capote Cordovés.G "[El Control Interno y el Control](#)", de. Revista "[Auditoría y Control](#) ", [Ministerio de Auditoría y Control](#). Vol. I, No 1, Mayo – Agosto Año 2000.
- [Categorías: Artículos a normalizar | Sistemas de control | Control y regulación.](#)
- CobiT Servicios profesionales. Cursos / Evaluación / Implantación [www.cynthus.com.mx](http://www.cynthus.com.mx)[Enlaces patrocinados.](#)
- COLECTIVO DE AUTORES. (1975): Segunda Convención Nacional de Auditores Internos, auspiciada por el Instituto de Auditores Internos de la República de Argentina, Ed. Buenos Aires.
- Cook and Winkle.:Auditoría, edición 2da
- COOPERS & LYBRAND E INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS. (1997): Los nuevos conceptos del Control Interno (Informe COSO). Tomo 1. Ed. Díaz de Santos, Madrid. España
- Cuba. Asamblea Nacional del Poder Popular [Ley No. 107 / 09](#): "[Ley de la Contraloría General de la República de Cuba](#)". 2009
- Cuba Contraluria General de la Republica de Cuba Resolución 60/11
- Cuba. Lineamientos de la Política Económica y Social del VI Congreso del PCC. 2011
- Cuba. Ministerio de Auditoría y Control. Resolución No. 13/06. Gaceta Oficial de la República de Cuba. 2006
- Emerson, O. Henke y otros. Interpretación de la Información Contable. Edit. Norma. Bogotá. Colombia, 1983.



- Estrada Santander, José Luis. Diccionario económico. [Editora Política, La Habana, 1987.](#)
- Gestión por procesos – J.R. Zaratiegui
- HOLMES, A: Auditorías. Principios y procedimientos, Ed 5ta, 9pp, Ed Hispanomérica – México 1994
- [http://www.ecured.cu/index.php/Sistema\\_de\\_control\\_interno](http://www.ecured.cu/index.php/Sistema_de_control_interno)
- Toledo Rodríguez M.R: Diseño del procedimiento para la implementación del ambiente de Control de la Filial Universitaria Municipal de Cárdenas; Ed CD monografías 2011
- Wood Fonseca .G "[El Control es el hombre](#)", de. Revista "[Auditoría y Control](#) ", Ministerio Auditoría y Control. No 4 Año 2001.